



• C/ Platón, 1 (traseras local 1)  
 • 06800 MÉRIDA  
 • Tif.: 924 31 09 27 / fax 924 31 82 35  
 • e-mail: e-balonmano@e-balonmano.com



## Asamblea General Ordinaria 22-07 - 2021

Reunidos en Mérida a las 18.30 del 22 de julio de 2021:

BENITO GONZÁLEZ GARCÍA  
 ANTONIO SÁNCHEZ BARCIA  
 SONIA SIERRA MORA  
 MARIA PILAR GALLEG0 SÁNCHEZ  
 ALVARO SIERRA BORDALLO  
 FRANCISCO JAVIER DEL POZO FILIU (Unión Balonmano Pacense)  
 ISMAEL POZO GARCÍA (Bm. Castuera)  
 MARTÍN NEVADO JIMÉNEZ (ED Calamonte)  
 ISAAC BOTEAT SANCHEZ-PIQUERAS (A.P. Cº Jesuitas San José)  
 JOSE MARÍA CURADO GONZÁLEZ (C.Bm. Trujillo)  
 DIEGO PALACIOS MATEOS (CP Paideuterion) • • • • •  
 JACINTO MANUEL FERNÁNDEZ(A.D. Bm. Miajadas)



En **primer lugar** se lee y aprueba el acta anterior (Reunión Asamblea del 3 de diciembre de 2020)

En **segundo lugar**, se lee informe de la temporada 2020-2021 por parte del presidente felicitando a los equipos ganadores de las diferentes categorías, tanto en Balonmano pista como Balonmano Playa.

En **tercer lugar** se procede a analizar las cuentas del año 2020. Tras la explicación de produce la aprobación de cuentas año 2020 de forma unánime por parte de la Asamblea.

En **cuarto lugar** el Presidente expone el presupuesto económico para el año 2021, haciendo una comparación con el presupuesto del año anterior, y exponiendo las distintas partidas asignadas a los distintos programas. Tras la explicación se produce la aprobación del presupuesto económico para el año 2021 de forma unánime por parte de la Asamblea.

.....

En **quinto lugar** exponen las distintas Propuestas:

Reunidos en Mérida a las 19.00 del 5 de julio de 2021, la Junta Directiva de la Federación Extremeña de Balonmano, decide hacer la siguiente propuesta a la Asamblea General Ordinaria 2021:

- **Adaptación de nuestra normativa al Reglamento de Partidos y Competiciones de la RFEBM en su artículo 22.**

ARTÍCULO 22.- Todos los equipos participantes en las competiciones de ASOBAL, División de Honor Plata masculina y División de Honor Femenina, están obligados necesariamente a mantener, durante toda la temporada deportiva un equipo de categoría juvenil, un equipo de categoría cadete y un equipo de categoría infantil del mismo club que participen en las competiciones oficiales correspondientes. En el resto de competiciones estatales sénior masculinas y sénior femeninas, están obligados necesariamente a mantener, en las mismas condiciones expresadas en el párrafo anterior, un equipo de categoría juvenil, y otro de categoría cadete o infantil del mismo club.

En atención a la actual crisis sanitaria, social y deportiva, provocada por la pandemia del COVID19, así como la incertidumbre de su evolución pero que afecta a los clubes en su futuro inmediato, de forma excepcional y para la temporada 2020/2021, tanto en Primera División masculina como en División de Honor planta femenina, los clubes participantes estarán obligados única, pero necesariamente, a tener dos equipos en dos categorías diferentes, de entre juvenil, cadete e infantil.

En cualquier caso, deberán ser de la misma condición, es decir, masculinos para los sénior masculinos y femeninos para los seniors femeninos.

El club que no cumpla con este requisito, será sancionado conforme a lo previsto en el Reglamento de Régimen Disciplinario.

A los efectos anteriores no se contabilizarán los equipos pertenecientes a clubes filiales.

Los clubes participantes en competiciones estatales, deberán acreditar, mediante la presentación de certificación acreditativa de dicha circunstancia, ante el Departamento de Competiciones de la R.F.E.BM. y antes de la finalización de la primera vuelta de la competición en la que participen que cumplen con el número de equipos de base exigidos.

- **Convenios de Filialidad entre equipos Sénior y y Juveniles. Requisitos:**
  - Nº de juveniles autorizados en Actas (Mínimo 3-máximo 5).
  - Sanciones por incumplimiento:
    1. Apercibimiento.
    2. Alineación Indebida.
- **Mantener la estructura de Competición (siempre que sea posible) de unión de Competiciones Juvenil-Cadete e Infantil-Alevín. Par ello se incluirá de nuevo Liga Regular en la Categoría Alevín. Los encuentros de Juveniles y Cadetes, deberán jugarse SIEMPRE en el mismo pabellón y en horarios continuados.**

**TODAS ELLAS SALEN ADELANTE.**

En **quinto lugar** se hace una valoración de las competiciones 2020-2021. En base a lo aprobado anteriormente se hace una previsión de la competición para la temporada 2021-2022.

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Federación Extremeña de Balonmano levanta la sesión.

Y para que conste a los efectos oportunos, se redacta y se suscribe el presente acta.